

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Instituto Provincial de la Vivienda comunique a esta Cámara Legislativa, en relación con las viviendas que fueron afectadas por el viento en la ciudad de Río Grande, sobre los siguientes ítems:

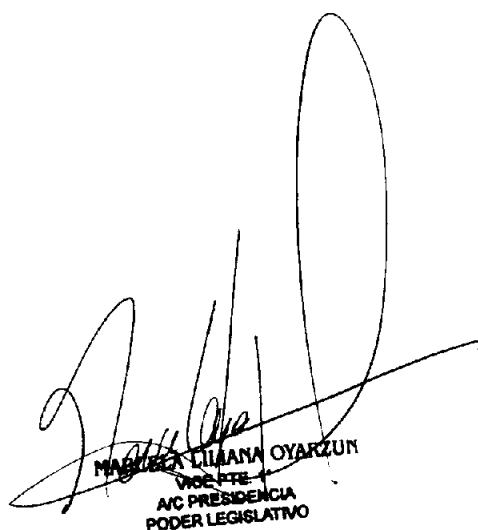
- 1 - Copia del contrato de obra, garantías de ofertas, informe y aprobación de las inspecciones de obras;
- 2 - copias de los certificados cobrados;
- 3 - copia del contrato social de la empresa adjudicataria y los antecedentes de la misma.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1998.

RESOLUCION N° 381 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARIANA LILIANA OYARZUN
VOCALE
AVG PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO